

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hacemos constar que la **COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE GUANACASTE R.L. [COOPEGUANACASTE R.L.]** es la empresa concesionaria para el suministro del servicio eléctrico en la zona de PUNTARENAS, PAQUERA, GIGANTE, Bahía Gigante, de Rancho Ericka 400 mts noroeste, 50 mts norte. Sobre Carretera 160, donde se encuentra ubicado el terreno propiedad de DELGADO ALFARO WIRLAN, cédula No. 1-10500186, inscrita en el registro público partido de PUNTARENAS, matrícula de folio real No. 6-161631-000, plano catastrado No. P-1064003-2006 El cual será utilizado para llevar a cabo un proyecto tipo:1 RESIDENCIAL [T-1], descripción: DISPONIBILIDAD ELECTRICA; con una carga máxima a demandar de 4,5 KVA.

Se confirma que la cooperativa tiene suficiente capacidad en su red eléctrica para brindar el servicio requerido, sin embargo, **se advierte al interesado que previo a la conexión de su medidor deberá cancelar un estudio de campo producto del cual se determinará la necesidad o no del pago de extensiones de línea y/o instalación de transformadores.**

A solicitud del interesado, firmo en la ciudad de Santa Cruz, Guanacaste al ser los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis. Este documento posee validez por un año a partir de la fecha de emisión.

Servicio al cliente
Coopeguanacaste R.L